



Concesión de destinos y becas para la realización de Estancias de Estudios en Universidades Extranjeras. Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado (Curso 18/19)

Resolución de 17 de abril de 2018, del Vicerrectorado Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y destinos adjudicados para la realización de Estancias de Estudios en Universidades Extranjeras. Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado (Curso 18/19)

Con fecha 3 de marzo de 2017 se publicaron las Bases Regulatoras del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado (BOUCO 3/03/2017 N°: 2017/00156). Así mismo, con fecha 6 de febrero de 2018 se publicó la Convocatoria del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado (Curso 18/19), (BOUCO 06/02/2018 N° 2018/00093) para la realización de estancias de estudios y con fecha 13 de marzo de 2018 se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos del presente programa de movilidad (BOUCO 13/02/2018 N° 2018/00216).

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta y Sexta de las Bases Regulatoras del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación presentada y de los datos obrantes en el expediente de los solicitantes.

De conformidad con lo establecido en la Artículo Octavo de la Convocatoria del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado, tras la publicación del listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, publicado con fecha 3 de abril de 2018 (BOUCO 03/04/2018 N° 2018/00273) se procederá a la publicación de la resolución de concesión de destinos.

En base a todo lo anterior, y de acuerdo con la Base Novena de las Bases Regulatoras del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado, se procede a la publicación de la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN para la realización de estancias de estudio en Universidades Iberoamericanas: **Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado 2018/19**

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/6



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino	
López Gomis	José Luis	Sí	Inglés B1	0,5	6,69	5,352	5,852	Desiste del procedimiento	
Del Solar Valencia	Sergio	Sí	Inglés B1	0,5	6,26	5,008	5,508	Desiste del procedimiento	
Leal Aguirre	Antonio	Sí	Inglés B1	0,5	5,49	4,392	5,142	Universidad de Viña del Mar ⁽¹⁾	

1.- reasignación de plaza tras alegación del solicitante al desistimiento realizado de oficio por esta oficina en el listado definitivo de admitidos y excluidos (BOUCO 2018/00273)

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA									
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino	
Garzón Alfaro	M. Teresa	No	No	0	8,4	6,720	6,720	Universidad Federal do Sao Carlos	
Cobos Cano	Óscar	No	Inglés B2	0,75	7,35	5,880	6,630	Universidad de Buenos Aires	
Tapia Gómez	Rocío	No	No	0	7,54	6,032	6,032	En espera ⁽²⁾	
Pérez Carrascosa	Rocío	Sí	Inglés B2 (0,75) Francés B2 (0,5)	1,25	7,4	5,920	7,170	Desiste del procedimiento	
Copado Bocero	Marta	Sí	Inglés B2	0,75	7,47	5,976	6,726	Universidad de Buenos Aires ⁽¹⁾	
Marín Caba	Elvira	Sí	Inglés B2 (0,75) Francés B2 (0,5)	1,25	6,57	5,256	6,506	Desiste del procedimiento	

1.- Proveniente de reasignación de plazas sobrantes a Centros.

2.- En espera solamente de plaza con destino en U. Sao Carlos

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/6



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino
López López	Víctor	Sí	No	0	8,83	7,064	7,064	Universidad Autónoma del Estado de México

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES

Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino
Nogales Gómez	Patricia	No	No	0	5,99	4,792	4,792	Universidad Federal de Viçosa
Pérez Herrador	Miguel	Sí	Inglés B1	0,5	6,19	4,952	5,452	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ⁽¹⁾

1.- Proveniente de reasignación de plazas sobrantes a Centros

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA

Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino
Moreno Soriano	Adrián	No	No	0	6,05	4,840	4,840	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
García Ojeda	Antonio Ignacio	No	No	0	5,58	4,464	4,464	Instituto Tecnológico de Monterrey
Aumente López	Manuel	Sí	Inglés B2	0,75	6,08	4,864	5,614	Universidad Federal de Viçosa ⁽¹⁾

1.- Proveniente de reasignación de plazas sobrantes a Centros

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/6



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ								
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino
Delgado Garijo	Carlos	No	Inglés B2	0,75	6,1	4,88	5,630	Universidad Técnica Federico Santamaría

FACULTAD DE VETERINARIA									
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Nota final de participación	Universidad de destino
Valera Casanova	Marina	No	No	0	7,91	6,328	6,328	Universidad N. del Centro de la Provincia de Buenos Aires	
Lirola Rueda	Ángela	No	No	0	6,61	5,288	5,288	Universidad Federal de Goias	
Arenas Sánchez	Regina	Sí	Inglés B1	0,5	7,67	6,136	6,636	En espera ⁽²⁾	

2.- En espera solamente de plaza con destino en U.N.C.P. Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO									
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino	
Jiménez Enríquez	Jaime	No	No	0	5,79	4,632	4,632	Desiste del procedimiento	

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/6



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino		
Bohicchio Celis	Florencia María	No	No	0	8,09	6,472	6,4720	Universidad de Viña del Mar		
Rabadán Marina	Aránzazu	No	No	0	7,6	6,08	6,0800	Universidad de Viña del Mar		
Rabadán Marina	María	No	No	0	7,28	5,824	5,8240	En espera ⁽²⁾		
Espinosa Olmo	Francisco	No	No	0	6,51	5,208	5,2080	Universidad Federal do Sao Carlos		

2.- En espera solamente de plaza con destino en U. Viña del Mar

FACULTAD DE CIENCIAS										
Apellidos	Nombre	Participación en programas de movilidad en anteriores cursos	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media del expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota final de participación	Universidad de destino		
Martín Martí	Adelaida	Sí	No	0	8,10	6,48	6,48	Universidad de Tarapacá		

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/6



Conforme a lo establecido en la Base Novena de las Bases Regulatoras del Programa de Becas Iberoamérica Santander Grado y al Artículo 9 de la Convocatoria de las presentes Becas, el alumnado que haya resultado adjudicatario de alguna de las plazas que solicitó dispone de plazo **hasta el 27 de abril de 2018** (inclusive) para **presentar** su documento de **aceptación** en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliar o General, a través de la Sede electrónica de la UCO dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2019-2020.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 17 de abril de 2018

Nuria Magaldi Mendaña
 Vicerrectora de Relaciones Internacionales
 (P. D. BOJA 26 junio 2014, nº 122 pág. 56)

Código Seguro de Verificación	UVFSBQ2S34XSOY6LTTMGGNQFEI	Fecha y Hora	17/04/2018 13:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/6

